



SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GGV/GGV/FMGR/MRR/ABAG/ACPO/ehf
09/03/2016 Dec. N° 033.-/

(Autoriza aporte al Depto. de Educación Municipal)

SANTA CRUZ, 09 de Marzo 2016.-

VISTOS:

El D.F.L. N° 3063, de 1980; el Decreto Exento N° 02560, del 15/12/2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Educación Municipal necesita solventar gastos de Administración y Funcionamiento para la cancelación de Cotizaciones Previsionales y Otros Descuentos, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes pendientes de acuerdo al siguiente detalle:

↳ Saldo mes de Julio	2014.....	\$ 54.571.589.-
Abono Agosto	2014.....	\$ 25.572.302.-
TOTAL		\$ 80.143.891.-

Que, producto de lo anterior, se consideró en el Proyecto de Presupuesto año 2016, un monto para ser traspasado al Departamento de Educación Municipal, de acuerdo a las disponibilidades Financieras el Municipio y,

DECRETO EXENTO N° 0501.- /

1.- AUTORIZASE un aporte de \$ 80.143.891.- (Ochenta Millones Ciento Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Un Pesos), para la **ADMINISTRACION DE SERVICIOS EDUCACIONALES, SANTA CRUZ** a objeto de solventar Gastos de Administración en el señalado Departamento de Educación Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

- **SEGUNDO APORTE MUNICIPAL AÑO 2016..... \$80.143.891.-**
 - ↳ Gastos Administración (Cotizaciones/Descuentos)

2.- CARGUESE el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub Asignación 001, SubSub Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

Por Orden del Sr. Alcalde,



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

cc.:

- Depto. Educación (1)
- Transparencias (1)
- Admin. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)